

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2017-2086 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017. Expediente 105/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Polanco, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2017.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polanco, 6 de marzo de 2017.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2017/2086